

GUÍA PARA LA TRAMITACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

“RECLAMACIÓN POR INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, DISCREPANCIAS, INTERRUPCIONES, FALTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO O DEL PRODUCTO”.

CIP 6907

Introducción.

Esta guía, está dirigida a los interesados en este procedimiento administrativo y tiene como objetivo principal, informar y transmitir explicaciones claras y detalladas (pasos a seguir), con el fin de conocer y poder **realizar por medios electrónicos (vía telemática)** los trámites necesarios del mismo.

1-Para poder realizar este trámite de forma telemática, es indispensable que disponga y tenga habilitado de forma correcta, al menos uno de estos medios de identificación electrónicos; certificado digital o un DNle. “

2.-Si va a realizar actuaciones por medio de una habilitación/representación, antes de iniciar la tramitación, infórmese de las condiciones previamente, en la SEDE en: <https://sede.gobex.es/SEDE/ayuda/ayudaGrupos.jsf> en el apartado “Colaboradores o representantes” u otros medios, destinados para tal fin.

En este segundo caso, el acceso se debe realizar mediante “Colabores / Representantes”.

Trámites y Servicios

→ Trámites

→ Carpeta Ciudadana

→ Colaboradores \

Representantes

→ Entidades locales

Para empresas

Para presentar el trámite de forma telemática en la Sede electrónica de la Junta de Extremadura que debe efectuarse por el empresario o por el representante de persona jurídica, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Cumplimentar el formulario de la Solicitud, para lo que deberá disponer de un certificado electrónico de persona física o DNle para los empresarios autónomos [< Más información >](#) o de un certificado de representante de persona jurídica para el resto de los casos [< Más información >](#).

Se deberá tener en cuenta lo indicado en los apartados 2 y 3 del punto siguiente.

Cuando se ha realizado el envío recibirá una notificación de entrada del expediente en Sede Electrónica en Mis Notificaciones de la Carpeta Ciudadana.

No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo y continuar el proceso en sesiones sucesivas. La Solicitud se grabará como borrador y podrá acceder a ella desde la pestaña Mis Borradores de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica.

La guía, contiene las explicaciones y pasos para realizar la tramitación de las Solicitudes, incluida subsanación del trámite por medio del modelo de **“Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto”**.

Esta guía tiene un carácter meramente informativo y su principal propósito es ayudar a los interesados:

- En la cumplimentación telemática de las Solicitudes.
- En la respuesta a las posibles subsanaciones que sean requeridas.
- A conocer el estado de la tramitación.
- A acceder a la documentación administrativa del expediente, incluso una vez cerrado el expediente.

IMPORTANTE: Recuerde que debe disponer de la documentación y archivos a adjuntar a la Solicitud en los formatos establecidos. Que podrán ser en todo caso en tipo .pdf, .txt o .xml. Tenga preparada la documentación, antes de iniciar la tramitación.

Índice de apartados

1. Autenticación	5
1.0. Método de identificación.	5
1.1. Datos del solicitante.	5
1.2. Representación voluntaria en la Sede electrónica.	6
2. Cumplimentación de la Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto.	8
2.0. Acceso.	8
2.1. Cumplimentación del formulario de la Solicitud.	11
2.1.1. Datos del interesado	11
2.1.2. Representante	11
2.1.3. Datos de notificación	12
2.1.4. Objeto de la solicitud. Tipo de reclamación	12
2.1.5. Declaración responsable	13
2.1.6. Datos de punto/s de suministro	13
2.1.7. Motivos de la reclamación, descripción de los hechos	14
2.1.7.2. Motivos de la reclamación, descripción de los hechos (continuación)	15
2.1.8. Motivos de la reclamación, descripción de los hechos (Continuación)	16
2.1.9. Solicita	17
2.1.10. Documentación a aportar o aportada	18
2.1.11. Comprobaciones de la Administración	19
2.1.12. Información sobre normativa	19
2.1.13. Información básica sobre protección de datos	20
2.1.14. Firma electrónica del documento	20
2.2. Adjuntar Documentación.	21
2.2.1 Nueva documentación	22
2.4. Firma de la Solicitud.	23
3. Notificación de subsanación.	25
3.0. Datos de Notificación.	25
3.1. Conocer el estado del expediente y firma del acuse de notificación de subsanación.	26

3.2. Contenido de la notificación de requerimiento de subsanación.....	30
3.3. Cumplimentación de la Solicitud de presentación de subsanación.	30
3.3.1. Expone.	32
3.3.2. Solicita.....	32
3.3.3. Adjuntar documentos.....	32
3.3.4. Firma de la subsanación.....	33
3.4. Comprobaciones de la Administración.	35
4. Resolución / Acuerdo de conclusiones: Notificación a los interesados.....	35
4.1 Acceso a la notificación.	35
4.2. Documentación del expediente.....	38

I. Autenticación

I.0. Método de identificación.

Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica del ciudadano ante organismos de la Administración del Estado integrados en Cl@ve.

Necesita disponer de un DNI electrónico (DNle) o un certificado digital válido, configurado correctamente en el sistema informático desde el que se vaya a proceder con el trámite. El sistema de autenticación utilizado en SEDE es a través de Cl@ve.



I.1. Datos del solicitante.

Si es la primera vez que se relaciona por medios electrónicos con la Junta de Extremadura, SEDE le redirigirá automáticamente al trámite “DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ALTA / MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES” mediante el cual podrá dar de alta sus datos en el repositorio de la Junta de Extremadura. Una vez incluidos los mismos, en el repositorio, serán utilizados para cumplimentar cualquier Solicitud que realice a través de SEDE.

En el menú **Mis Datos**, de la **Carpeta Ciudadana**, podrá modificar los datos que constan en el repositorio de la Junta de Extremadura, en cualquier momento.

I.2. Representación voluntaria en la Sede electrónica.

En el caso que quiera que otra persona tramite en su nombre en las SEDE electrónica, deberá seguir los siguientes pasos.

Paso I

El **representado** en Sede Electrónica realiza la Declaración Responsable de inscripción/revocación en el Registro Electrónico de Representantes de Extremadura:

I.1 Acceso del Interesado a la Sede electrónica (<http://sede.gobex.es>). Debe seleccionar Carpeta Ciudadana, esto requiere el uso de un certificado digital

I.2 Interesado propone un Representante a través de Mis representaciones (dentro de Carpeta Ciudadana)

FECHA Y HORA OFICIAL: Miércoles 02/08/2021 11:38:44

SOPORTE SEDE ELECTRÓNICA

Horario de atención:
Días laborales de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas
Fines de semana y festivos de 09:00 a 19:00 horas

924 336 975
soporte.sede@juntaex.es

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO | N3 | 99999999R | Salir

Inicio Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional

Inicio / Mis Datos

Mis Expedientes Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Pulse para recargar sus datos, si los ha actualizado.

Aquí puede revisar sus datos personales y modificarlos si lo necesita.

Datos de identificación Ir al trámite modificación

Domicilios de notificación

Contactos

Alta de terceros Ir al trámite

Trámites y Servicios

- Trámites
- Registro Electrónico General
- Carpeta Ciudadana
- Pagos por terceros
- Colaboradores / Representantes
- Entidades locales / Organismos públicos
- Sala de firma

I.3 Interesado pulsa sobre el botón Nueva Representación para dar de alta una nueva representación.

Inicio Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional

Inicio / Mis Representaciones

Mis Expedientes Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Desde aquí puede gestionar todas sus representaciones

Nueva Representación ? Revocar Representaciones ?

Representante Procedimiento Estado Fecha inicio Fec. fin/revoc Acciones

1.4 Cumplimentar en el Modelo de Declaración Responsable de Inscripción/ Revocación de representaciones voluntarias a través del Registro electrónico de Representantes: Datos del solicitante y el Otorgamiento de representación para los actos seleccionados.

1.5 El Interesado pulsa sobre el botón Firmar para Firmar el modelo.

1.6 El representado queda pendiente de que el representante acepte la representación en caso de inscripción.

Paso 2

El **representante** debe confirmar la representación en Sede Electrónica:

2.1 El Representante accede a la Sede electrónica (<http://sede.gobex.es>)

2.2 El representante selecciona la opción “Colaboradores y Representantes” de la Sede para lo que debe utilizar el certificado digital.

2.3 El representante selecciona el tipo de representación: Representación de terceros.

2.4 El representante selecciona el NIF del representado.

2.5 El representante pulsa sobre el icono de las acciones.

2.6 El representante elige el tipo de acción: aceptar, rechazar o cancelar la representación.

Paso 3

El **representante** actúa en representación para el/los procedimiento/s seleccionados.

3.1 El representante, una vez aceptada la representación, vuelve a la pantalla de inicio de la representación para seleccionar el procedimiento y realizar el trámite de dicho procedimiento:

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing buttons for 'Inicio', 'Ayuda', 'Soporte Técnico (924 336 975)', 'Mapa Web', and 'Portal Institucional'. Below this is a header for 'Inicio / Selección de representación'. The main form area contains three dropdown menus: 'Tipo de acceso:' with the value 'Representación de terceros', 'Nif Representado' with the value '0000000T', and 'Procedimiento:' with the value '6907 - Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico.....'. At the bottom of the form are two buttons: 'Aceptar' and 'Representados'.

3.2 El representante puede rescatar un expediente que esté tramitando, buscar expedientes o crear un nuevo expediente para esto último se pulsa sobre el botón “Nuevo”.

3.3 Al pulsar sobre el botón “Nuevo” (del paso anterior) se despliega el formulario de este procedimiento para ser cumplimentado por el representante. Nótese que en datos del Solicitante aparecen los datos del representado.

Si desea más información sobre este sistema puede hacerlo mediante el siguiente enlace: <http://clave.gob.es>.

2. Cumplimentación de la Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto.

Para interactuar con SEDE, se necesita tener instalado un navegador, Internet Explorer, Mozilla o Chrome, y disponer de un DNI electrónico (DNIe) o un certificado digital válido.

Para poder realizar la Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto, habrá que utilizar el trámite con el CIP 6907.

2.0. Acceso.

Acceder a SEDE por <http://sede.gob.es>, para ello hay que situarse en el menú “Trámites y Servicios” sobre la entrada clicar en →”Trámites”.

SOPORTE SEDE ELECTRÓNICA

Horario de atención:
Días laborales de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas
Fines de semana y festivos de 09:00 a 19:00 horas

924 336 975
soporte.sede@juntaex.es

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO | N3 | 99999999R | Salir

Trámites y Servicios

Trámites

- Registro Electrónico General
- Carpeta Ciudadana
- Pagos por terceros
- Colaboradores / Representantes

Inicio Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional

Inicio

DESTACADOS

Nuevos trámites publicados para pruebas

- 5984- Solicitud de ayudas implantación de teletrabajo en empresas de la CCAA Extremadura DG Empresas
- 6001- Ayudas para la recuperación y reactivación de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores más afectados por el impacto de la COVID-19
- 1880- Solicitud de expedición y renovación del carné joven europeo
- 5779- Solicitud de ayudas destinadas a proyectos de comercio electrónico y TIC en la empresas en la CCAA de Extremadura
- 5797- Ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en las empresas

Podemos hacer uso de “Buscar trámites” (recomendamos escribir “incidencias” en Texto del buscador) o bien, desplazarnos página a página hasta dar con el trámite “Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto”

Buscar Trámites

Trámites de Todos Ciudadanía Empresas Entidades

Texto

En Con

Búsqueda por Familia Subfamilia

Buscar

Localizado el trámite pulsamos sobre el botón

Trámites

Sol. reclamación incidencias sum. eléctrico

Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto

Fecha inicio: 29-jul-2024

cl@ve ¿Qué es Cl@ve?

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve

DNIe / Certificado electrónico

Cl@ve PIN

Cl@ve

Para u

Una vez seleccionado el trámite se pide identificarnos, si no lo estamos con anterioridad, para lo cual pulsaremos sobre el botón en DNIe/Certificado electrónico. Después se mostrará los certificados que están disponibles, seleccionando aquel que corresponda.

Tras unos segundos en los que el sistema verifica los datos y si todo es correcto, aparecerá la primera página del formulario para realizar la Solicitud de reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto P6907).

CÓDIGO CIP P6907	SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, DISCREPANCIAS, INTERRUPCIONES, FALTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO O DEL PRODUCTO.		
RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)	SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro) JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO		
1.- DATOS DEL SOLICITANTE			
NIF/NIE 99999999R	Primer apellido / Razón social EIDAS	Segundo apellido CERTIFICADO	Nombre PRUEBAS

La Solicitud consta de 13 apartados, algunos a cumplimentar y otros se rellenarán de manera automática con los datos que dispone el sistema.

En el formulario se puede observar que hay campos con fondo en color blanco, verde, gris y rosado, significando:

- Campos con **fondo blanco**: indica que esos campos pueden ser cumplimentados por el ciudadano, cuando proceda.
- Campo con **fondo verde**: datos obligatorios.
- Campo con **fondo gris**: datos que el ciudadano no tiene que cumplimentar, bien porque se rellenan automáticamente por la aplicación informática o bien porque no procede según el caso.
- Campo con **fondo rosado**: aparece cuando se intenta avanzar de página en la cumplimentación de la Solicitud y falta algún dato que tiene carácter obligatorio.

Al pie de las páginas aparecen una serie de botones que permiten:



- **Guardar Borrador** En el proceso de cumplimentación de la Solicitud se podrá guardar en estado borrador, mediante el botón “*Guardar Borrador*” y continuar con la tramitación de la misma en otro momento. Para regresar el borrador, habrá que acceder al apartado “*Mis borradores*”. Mientras la Solicitud se encuentre como borrador puede ser modificada, pero no será modificable una vez firmada electrónicamente.
- **Continuar** Para pasar a la siguiente página de la Solicitud. En ese momento puede aparezca un mensaje indicándonos si alguno de los valores introducidos en esa página no es correcto o si se ha detectado un campo obligatorio no se ha rellenado, apareciendo estos con fondo rosado.
- **Salir** Para abandonar la cumplimentación de la Solicitud pulsaremos este botón. En el caso de no estar firmada la Solicitud, al salir no se guardan los datos introducidos, por lo cual, si queremos preservar los datos ya indicados, sería preciso guardar el borrador según lo indicado el botón **Guardar Borrador**.

[Atrás](#)

Para volver a la página anterior.

Un documento en estado de borrador se mantendrá en el sistema durante un periodo del que será informado en el momento de guardarse este por primera vez. Una vez pasado este plazo, se borrará automáticamente.

2.1. Cumplimentación del formulario de la Solicitud.

A continuación, se indica como rellenar los 13 apartados de los que consta la Solicitud.

2.1.1. Datos del interesado

1.- DATOS DEL SOLICITANTE						
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre			
99999999R	EIDAS	CERTIFICADO	PRUEBAS			
Nacionalidad	Denominación / Nombre comercial					
Aviso Importante: los datos de domicilio deben estar actualizados y corresponder con los datos de la residencia habitual del solicitante. En el caso de que los datos cargados que aparecen sean incorrectos, el interesado debe modificarlos a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede.						
Domicilio						
País	Comunidad Autónoma	Provincia				
España	Extremadura	Badajoz				
Municipio	Código postal					
Ahijoneros	06400					
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo núm.	Número	Calificación número		
BJADA	EMERITA AUGUSTA@***%232#@	OTR	1			
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta		
Municipio Extranjero	Complemento domicilio / Domicilio extranjero					
-Introduzca el nombre del muni	sin complemento sin complemento					
Teléfono	Móvil	Correo electrónico				
	666333555					

Se indicarán los datos del interesado. Aquellos campos con fondo gris son datos que se han cargado automáticamente al haber accedido con el DNle o con certificado de usuario válido.

El dato del “Teléfono” o “Móvil” es obligatorio, al menos tendrá que cumplimentar uno.

Aquellos titulares que se encuentren ya registrados en la base de datos de “Administrados” por haber tramitado anteriormente de manera digital con la J.E. se cargarán los datos de manera automática.

En el caso que los datos del titular descargado automáticamente no correspondan con los reales y estos no sean editable en este formulario, deberá cesar en la cumplimentación y ponerse en contacto con el Soporte de la Sede para rectificarlos y posteriormente cumplimentar una nueva Solicitud.

Soporte SEDE: <https://sede.gobex.es/SEDE/piePrincipal/contacto.jsf>

2.1.2. Representante

2.- REPRESENTANTE

Aviso Importante: el interesado podrá designar un Representante que pueda realizar los trámites electrónicos en su lugar, a través de Mis representaciones dentro de la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica. Los avisos se realizarán tanto al correo para avisos del representante como del representado.

NIF/NIE	Primer Apellido / Razón social	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)		<input type="text"/>	

Se indican los datos identificativos del representante cuando el acceso se realiza por medio de "Colaboradores/Representantes". Los campos se cargarán automáticamente al haber accedido con el DNle o con certificado de usuario válido, por lo que este apartado no es editable.

2.1.3. Datos de notificación

3.- DATOS DE NOTIFICACIÓN

Aviso Importante: si el correo electrónico para avisos no es correcto, el interesado debe modificarlo a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede.

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

Notificación postal.

Lista de direcciones registradas

Pais	Comunidad Autónoma	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Municipio	Código postal	Aptdo. correos
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo núm.	Número	Calificación número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Municipio extranjero	Complemento domicilio / Domicilio extranjero
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Se debe indicar el correo electrónico al que llegaran los avisos para que después el titular entre en SEDE y acceda a una nueva notificación (de subsanación, de registro de la Solicitud...) pero nunca en este correo se adjuntará la notificación o documento alguno.

2.1.4. Objeto de la solicitud. Tipo de reclamación

Debe indicar el tipo de la reclamación que se va a presentar.

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD. TIPO DE RECLAMACIÓN.

Seleccione y marque un apartado de la relación siguiente, de acuerdo con su caso, las características técnicas, de atención y relación con el cliente u otras.

Relacionada con las características técnicas

- Reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de interrupciones o falta de continuidad
- Reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de un valor de la tensión de suministro, muy alto o muy bajo, mantenido en el tiempo o permanente
- Reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de sobretensiones de corta duración o transitorias
- Reclamación por discrepancias en las características del producto, referente a calidad de la onda de tensión, (frecuencias no normalizadas, etc)

Relacionada con atención y relación con el cliente

- Reclamación por discrepancias derivadas de falta de calidad en el servicio de atención y relación con el cliente, del asesoramiento o en el respeto

Otras reclamaciones diferentes de las anteriores

- Otra reclamación diferentes de las anteriores, relacionadas con la calidad del servicio y suministro eléctrico

2.1.5. Declaración responsable

5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la firmante de la presente declaración, incluida en la solicitud, actuando como titular o representante, con poder legal suficiente para poder representar, de acuerdo con la normativa vigente. Realiza esta declaración responsable, con objeto de quedar acreditado el cumplimiento de las condiciones para la tramitación en la administración de la solicitud de reclamación, de acuerdo con las obligaciones y funciones del citado agente interviniente en el suministro.

DECLARA:

- Haber realizado previamente a la presentación de esta solicitud, una reclamación dirigida al tipo agente interviniente en el suministro eléctrico, señalado/s a continuación y cuyos datos específicos de empresa se muestran más adelante:

- Distribuidora de energía eléctrica.

- No haber obtenido respuesta o solución satisfactoria, por parte de la distribuidora.

- Que dispone del número de referencia, obtenido en la reclamación realizada previamente a la empresa distribuidora.

- Número/s de referencia obtenido/s de la reclamación realizada a la distribuidora de eléctrica:

En este apartado se indicará por parte del interesado la confirmación de disponer de poderes legales suficientes para poder realizar este trámite.

2.1.6. Datos de punto/s de suministro

6.- DATOS DEL PUNTO DE SUMINISTRO (La Información de estos datos está en la factura).

CÓDIGO UNIVERSAL DEL PUNTO DE SUMINISTRO (CUPS):

Distribuidora de energía eléctrica: Razón social:

Localidad del punto de suministro

Tipo de vía: Nombre de la vía: Tipo Núm.: Número: Cal. núm.:

Bloque: Portal: Escalera: Planta: Puerta:

Provincia: Municipio: Código postal: Complemento domicilio:

En este apartado se indicará por parte del interesado el punto de suministro que da origen a la reclamación.

2.1.7. Motivos de la reclamación, descripción de los hechos

7.- MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Antes de cumplimentar el apartado 8 si es su caso de reclamación, complete estos datos si es conocedor o dispone de ellos, de forma voluntaria, con el fin de ayudar a completar y esclarecer los hechos expuestos y declarados.

Si es su caso, señale y cumplimente este apartado

Incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de interrupciones o falta de continuidad.

Frecuencia: Puntuales Última semana Último mes
 Frecuentes a lo largo del tiempo Años Meses

¿Ha afectado a otros municipios de la zona? Sí No No lo sé

¿Ha afectado a otros vecinos/propietarios? Sí No No lo sé

No ha habido aviso de interrupción de suministro

El/los suministro/s está/n en un edificio comunitario o bloque de viviendas

Si los conoce, indique los datos o valores siguientes:

Interrupcion/es de duración: Superior a 3 minutos Sí No No lo sé

	Primera interrupción	Ultima interrupción	
Tiempo de interrupción total (horas)	Fecha <input type="text"/>	Fecha <input type="text"/>	Número de interrupciones <input type="text"/>
	Hora <input type="text"/>	Hora <input type="text"/>	

Si es su caso, señale y cumplimente este apartado

Incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de un valor de tensión de suministro, muy alto o muy bajo, mantenido en el tiempo o permanente

Frecuencia: Puntuales Última semana Último mes
 Frecuentes a lo largo del tiempo Años Meses

¿Ha afectado a otros vecinos/propietarios? Sí No No lo sé

El/los suministro/s está/n en un edificio comunitario o bloque de viviendas

Si los conoce, indique los datos o valores siguientes:

Tiempo estimado durante el que experimenta esta situación, (Años, meses, días, horas): <input type="text"/>	Fecha de la medida <input type="text"/>	Fecha de la medida <input type="text"/>
	Hora <input type="text"/>	Hora <input type="text"/>
	Valor de tensión en voltios que recibe en el punto de suministro CPUS <input type="text"/>	Valor de tensión en voltios que recibe en el punto de suministro CPUS <input type="text"/>
	Valor de tensión en voltios registrado en su domicilio o punto de consumo <input type="text"/>	Valor de tensión en voltios registrado en su domicilio o punto de consumo <input type="text"/>

En este apartado se rellenarán los datos que el usuario conozca y que puedan ser relevantes para esclarecer las causas de la reclamación.

2.1.7.2. Motivos de la reclamación, descripción de los hechos (continuación)

7.- MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Antes de cumplimentar el apartado 8 si es su caso de reclamación, complete estos datos si es conocedor o dispone de ellos, de forma voluntaria, con el fin de ayudar a completar y esclarecer los hechos expuestos y declarados.

Si es su caso, señale y cumplimente este apartado

Incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de sobretensiones bruscas, de corta duración o transitorias.

Frecuencia: Puntuales Última semana Último mes
 Frecuentes a lo largo del tiempo Años Meses

¿Ha afectado a otros vecinos/propietarios? Sí No No lo sé

No ha habido aviso de interrupción de suministro

El/los suministro/s está/n en un edificio comunitario o bloque de viviendas

Si los conoce, indique los datos o valores siguientes

Tiempo estimado durante el que experimenta esta situación (Minutos, segundos):

Fecha de la medida

Fecha de la medida

Hora

Hora

Valor de tensión en voltios que recibe en el punto de suministro CUPS

Valor de tensión en voltios, registrado en su domicilio o punto de consumo

Primera interrupción.

Fecha

Última interrupción

Fecha

Número de interrupciones

Hora de la interrupción

Hora de la interrupción

Si es su caso, señale y cumplimente este apartado

Discrepancias en las características del producto, referente a calidad de la onda de tensión, (frecuencias no normalizadas, distorsión armónica o deformación, desequilibrio de tensiones, etc).

Frecuencia: Puntuales Última semana Último mes
 Frecuentes a lo largo del tiempo Años Meses

Si lo conoce, señale su caso en los apartados siguientes:

Ha experimentado Variaciones de la frecuencia normalizada (50Hz).

Parpadeo o Flicker

Distorsión armónica o deformación

Desequilibrio de tensión de suministro

Huecos de tensión

Otra anomalía diferente de las anteriores

¿Ha afectado a otros vecinos/propietarios? Sí No No lo sé

No ha habido aviso de interrupción de suministro

El/los suministro/s está/n en un edificio comunitario o bloque de viviendas

Continuación del bloque anterior.

2.1.8. Motivos de la reclamación, descripción de los hechos (Continuación)

8.- MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (CONTINUACIÓN)

Fecha

Lugar

(*) Explicación de los hechos ocurridos y detalle de los mismos para la reclamación

(*) Describa aquí, con el mayor detalle posible los hechos ocurridos, podrá hacer referencia y acompañar posteriormente a esta solicitud todos aquellos documentos que prueben y argumenten el motivo de la reclamación.

En esta parte de la descripción de los hechos el interesado indicará la fecha y lugar del motivo que origina la reclamación así como un campo de texto libre en el que pueda incluir detalles no indicados en los campos anteriores.

2.1.9. Solicita

9.- SOLICITA: (Tiene obligación de cumplimentar este apartado)

(*) Petición expresa. Explicación de los hechos y detalle de la reclamación:

(*) Recuerde que no es posible tener en cuenta la posible reclamación de perjuicios económicos que el incidente haya causado, en ese caso, podrá reclamar, en vía civil, la indemnización de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya causado o directamente contra los causantes del perjuicio.

Campo de texto libre en el que indicar la petición por parte del interesado.

2.1.10. Documentación a aportar o aportada

10.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR O APORTADA	
En caso de trámite por medios electrónicos. No será necesario marcar ninguna casilla ni insertar ningún dato. Los documentos que se acompañen, se identificarán en una pantalla o módulo informático y destinado a adjuntar documentación de esta solicitud que se le mostrará en la SEDE una vez se haya cumplimentado todos los datos de la misma.	
Tipo de trámite. Reclamación por:	Documentos a aportar
Incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de interrupciones o falta de continuidad	1, 2, 3, 4, 5, 6 (*), 7(*), 8(*)
Incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de un valor de la tensión de suministro, muy alto o bajo, mantenido en el tiempo o permanente.	1, 2, 3, 4, 5, 6 (*), 7(*), 8(*)
Incidencias en el suministro eléctrico, derivadas de sobretensiones de corta duración o transitorias.	
Discrepancias en las características del producto, referente a calidad de la onda de tensión (frecuencias no normalizadas, armónicos u otros).	1, 2, 3, 4, 5, 6 (*), 7(*), 8(*)
Discrepancias derivadas de falta de calidad en el servicio de atención y relación con el cliente, del asesoramiento o en el respeto.	1, 2, 3, 4, 5, 6 (*), 7(*), 8(*)
Otras reclamaciones diferentes de las anteriores, relacionadas con la calidad del servicio y suministro eléctrico.	1, 2, 3, 4, 5, 6 (*), 7(*), 8(*)
Relación de documentos	

Relación de documentos

Documentos específicos

- 1) Copia de factura/s del suministro. (Obligatorio)
- 2) Reclamación previa, realizada a la empresa distribuidora (solicitudes, correos electrónicos, justificantes, tickets, etc). (Opcional).
- 3) Respuesta de contestación a la reclamación, recibida desde la empresa distribuidora (Opcional).
- 4) Fotografías de la instalación, en fichero pdf (Opcional).
- 5) Otra documentación complementaria, que posibilite un mejor análisis de la solicitud y/o cualquier otra documentación que prueben y argumenten el motivo de la reclamación. (Opcional).

Documentos comunes y de identificación, (en su caso) (*)

- 6) Copia de escrituras y sus estatutos, acuerdo, acta o documento de constitución, fundación o creación, según establezca la legislación específica aplicable, en el caso de personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica, inscritos previamente en el registro, en caso de que dicha legislación así lo exija. (a) (b)
- 7) Copia del poder del representante legal de la empresa.(a) (b)

Documento de Representación para personas físicas. En el caso de trámite presencial, será en soporte papel. (en su caso)

8) Acreditación de la representación para persona física.

Condiciones bajo las que no será necesario adjuntar a la solicitud ciertos documentos

Llamada (a): No será necesaria su presentación, si ha sido emitido por o presentado ante la Administración Pública, siempre que en el Anexo del que dispone esta solicitud, se indique el órgano que lo emitió o al que se presentó, la fecha de la emisión o presentación y el número del expediente en el que fue emitido o aportado y se manifieste el consentimiento para su consulta u obtención por el órgano instructor.

Llamada (b): No será necesaria su presentación, si no se manifiesta en el apartado 11, oposición expresa a la comprobación, por parte del órgano instructor del documento o de sus datos

Este apartado sólo deberá cumplimentarse en caso de presentación física indicando la documentación que se aportará junto con el modelo de la reclamación. En caso de presentación telemática será el propio sistema el que identificará la documentación aportada.

2.1.11. Comprobaciones de la Administración

11.- COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan a través de redes corporativas, de consultas a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, efectúen dicha comprobación, deberá indicarlo, marcando la casilla indicada y aportando el documento correspondiente.

Me opongo a que se solicite y recabe de otros organismos públicos la comprobación de los poderes de representación de la sociedad. Aporto copia del poder del representante legal de la empresa.

En ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, o de una ley especial que requiera su consentimiento expreso, el órgano gestor del procedimiento, estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración.

Si es el caso se debe marcar la casilla en la que manifiesta la oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas o sus servicios gestores, recaben de los datos, en cuyo caso deberá aportarlos.

2.1.12. Información sobre normativa

12.- INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVA

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad de Suministro Eléctrico en Extremadura (DOE núm. 55, de 14 de mayo de 2002). Decreto 58/2007, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento (DOE núm. 44, de 17 de abril de 2007).

Información sobre la normativa que aplica al objeto de la Solicitud

2.1.13. Información básica sobre protección de datos

13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento:	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
Finalidad del tratamiento:	Reclamación por incidencias en el suministro eléctrico, discrepancias, interrupciones, falta de calidad en el servicio o del producto, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
Legitimación del tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	https://www.juntaex.es/w/0690724?inheritRedirect=true

En este apartado se recoge la información básica sobre la protección de las personas físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos.

2.1.14. Firma electrónica del documento

14.- FIRMA DE LA SOLICITUD
El firmante de la solicitud, que dispone de capacidad legal suficiente, conforme a lo requerido en la legislación vigente, actuando como interesado o cómo representante del mismo, declara que son ciertos todos los datos consignados en este formulario de solicitud y se responsabiliza de que todos los documentos que se adjuntan son veraces.
SOLICITA: Sea tramitada por parte del organismo responsable en materia de energía, la solicitud de reclamación señalada en el apartado 4, de acuerdo con la normativa correspondiente teniendo en cuenta la exposición de los hechos descritos, así como las pretensiones solicitadas. Aporta para ello los datos de esta solicitud y la documentación de los ficheros correspondientes que la acompañan.


Este apartado no precisa cumplimentación por parte de interesado ya que los datos de la firma, fecha de la firma y firmante se incorporarán automáticamente a la Solicitud en el momento de su firma electrónica (salvo para el caso de presentación física).

Sí deberá indicar el Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera de la provincia donde se dirija la Solicitud.


CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera

 Paseo de Roma, s/n

Edificio Morerías, Módulo D 1ª Planta 06800 - Mérida

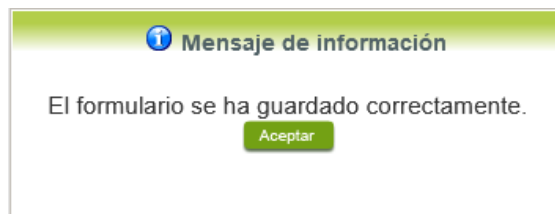
 Avda. Clara Campoamor, nº 2

Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta. 10071 – Cáceres

Código de identificación DIR3 A11038173

Usando los botones **Continuar** y **Atrás** podemos desplazarnos por las distintas páginas de la Solicitud para repasar o corregir los datos que se han introducido.

Para finalizar hay que pulsar el botón **Continuar** cuando nos encontramos en la última página. Si se ha rellenado todo correctamente la Solicitud se guardará automáticamente (como borrador) y se mostrará el siguiente mensaje:



2.2. Adjuntar Documentación.

Tras finalizar el procedimiento de cumplimentación del formulario de la Solicitud, aparece una pantalla con información general de la misma. En este momento, se podrá adjuntar la documentación se desee.

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar y tenerlo almacenado en su ordenador.

Información general

Nº. borrador: 6907110060220240000654	Ejercicio: 2024	Fecha presentación: 27/08/2024 14:09:35
Procedimiento: RECL_SUMINISTRO		
Estado: 3 - Borrador	Fase: Borrador	

Adjuntar Documentación

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Visible	Acciones
+	Voluntario		No aportado	<input type="checkbox"/>	

«« »»

Atrás Continuar Salir

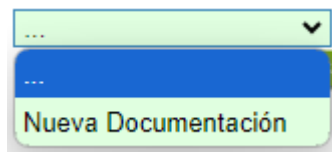
Cuando no sea preciso adjuntar documentos, pulsaremos el botón **Continuar** y pasaremos a la firma de la Solicitud.

Para adjuntar un documento basta con pulsar sobre el símbolo **+**, apareciendo el siguiente cuadro de diálogo:

En la casilla “Nombre” se indicará de forma obligatoria, el nombre que describa el documento que se adjunta.

IMPORTANTE: se debe evitar incluir acentos, símbolos, espacios y caracteres que no sean números o letras en los nombres de los archivos para evitar posibles incidencias en el envío.

A continuación, explicaremos las diferentes opciones en el desplegable “**Formas de adjuntar**” para adjuntar documentos a la Solicitud.



2.2.1 Nueva documentación.

En el desplegable “Forma de adjuntar”, seleccionamos “Nueva Documentación” y aparecerá el botón **Adjuntar** que pulsando sobre él comenzaremos búsqueda en nuestro ordenador del documento previamente digitalizado que se pretende adjuntar, localizado y seleccionado este, pulsado sobre aceptar, se unirá a la Solicitud dicho documento.

Podemos ver que se indican las extensiones de los archivos admitidos en la SEDE. Una vez cargado el documento pulsaremos el botón **Aceptar** para guardarlo.

Nueva Documentación.

Nombre: Documento

Forma de adjuntar: Nueva Documentación



Debe tener en cuenta que los documentos que adjunte, deben cumplir los siguientes requisitos.



- Extensiones permitidas: pdf, docx, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, sxw, xlsx, ods, gml, wfs, wms, svg, iee, zip.
- Tamaño máximo del fichero: 8MB .
- La longitud del nombre del documento no debe ser superior a los 64 caracteres incluyendo la extensión.
- Los documentos no deben contener ninguno de los siguientes caracteres (acentos, ñ, símbolos: \$~%&/' ...).

Seleccione el nuevo documento a adjuntar.

0_prueba.pdf

Acceptar Cancelar

Si hemos realizado todo correctamente, el documento se adjuntará a la Solicitud, apareciendo en la lista de “Adjuntar documentación” y permitiendo eliminarlo pulsando sobre el botón , o verlo pulsando sobre el botón .

Adjuntar Documentación					
Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Visible	Acciones
Documento	Voluntario	0_Prueba.pdf	Aportado	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Voluntario		No aportado	<input type="checkbox"/>	

Atrás Continuar Salir

2.4. Firma de la Solicitud.

Una vez realizado el pago, deberemos pulsar en el botón de **Continuar** para avanzar a la firma de la Solicitud, pues hasta ahora se encuentra en estado de borrador.

De este modo, pasamos a la pantalla en la que se muestra el formulario de la Solicitud en formato PDF.

Los datos que se muestran en el PDF son los indicados en la primera fase de cumplimiento del modelo y en la segunda fase de adjuntar documentación.

Se podrá comprobar que los datos introducidos en la Solicitud y la tabla de documentos adjuntos que ser reflejan en la última página del PDF. De no ser correcto, podemos rectificar pulsado en el botón

Atrás

Si todo está correcto, pulsaremos en **Firmar y Registrar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con **Autofirma**, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

Información general

Nº. borrador:	Ejercicio:	Fecha presentación:
6907110060220240000654	2024	27/08/2024 14:09:35
Procedimiento:		
RECL_SUMINISTRO		
Estado:	Fase:	
3 - Borrador	Borrador	

Previsualización del borrador de la solicitud

IMPORTANTE: Debe 'Firmar y Registrar' este borrador para que su solicitud quede presentada

[Firmar y Registrar](#) [Atrás](#)

690711006022024000... 1 / 8 90%

CÓDIGO CIP P6907

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, DISCREPANCIAS, INTERRUPCIONES, FALTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO O DEL PRODUCTO

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES)
6907110060220240000654

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
99999999R	EIDAS	CERTIFICADO	PRUEBAS
Nacionalidad	Denominación / Nombre comercial		

Domicilio

Mensaje de información

El documento se ha firmado correctamente, pulse **Aceptar** para continuar con el proceso

[Aceptar](#)

Mensaje de información

Su petición ha sido registrada con nº 202400000001596 y fecha 27/08/2024
Nombre Trámite: RECL_SUMINISTRO.
Nº expediente: 6907110060220240000654

Acceda a la bandeja personal de Mis Notificaciones para revisar las nuevas notificaciones

Valore su experiencia:

☹️ ☹️ 😐 😊 😍

[Aceptar](#) [Imprimir](#)

Tras pulsar [Aceptar](#) y si todo ha ido correctamente, el sistema nos informará que la operación se ha realizado con éxito, indicando el nº de expediente, el nº de registro y la fecha de registro.

A partir de este momento la Solicitud dejará de estar en la bandeja de “Mis Borradores” y pasará a la bandeja de “Mis Expedientes”.

Si accedemos al PDF de la Solicitud pulsando en el botón [Imprimir](#) en la opción de documentos en los detalles del expediente, podemos observar que se habrán cumplimentado automáticamente los datos relativos a la firma.

	Firmado por	PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO - 99999999R	Fecha firma	27/08/2024 14:28
	CSV	SEJEkyGsnmhJgcTZPG7hm8FQQ==		
	Dirección de validación	https://sede.gobex.es		

En el caso de que haya habido alguna incidencia durante la firma, el sistema nos indicará que debemos entrar en el apartado “Mis Borradores”, y volver a intentar firmar.

IMPORTANTE: El número que identifica su expediente es el denominado RUE (registro único de expediente) 6907110060220240000663 RECL_SUMINISTRO. Este número es el que debe utilizar para cualquier acción que realice la administración sobre la tramitación, o bien las respuestas a las subsanaciones que usted realice, debe figurar este número.

CÓDIGO CIP
P6907

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, DISCREPANCIAS, INTERRUPCIONES, FALTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO O DEL PRODUCTO

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES)
6907110060220240000654

6907110060220240000654

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

ENTRADA	2024000000001596
27/08/2024 14:28:56	

3. Notificación de subsanación.

En este apartado de la guía se describe como debe actuar el ciudadano en el caso de que el órgano gestor solicite subsanación, ya sea por faltas o por defectos en la explotación del expediente en la tramitación a través de SEDE. En dicho proceso se permite al ciudadano aportar la información y documentos requeridos además de exponer y solicitar lo que estime oportuno.

En el caso de trámite de subsanación referido, nos aparecerá el estado del expediente como se muestra seguidamente:

Mis Expedientes

Mis Datos

Mis notificaciones

Mis borradores

Pagos recibidos

Mis documentos

Salas de Firma

Mis representaciones

Tasas

Deudas

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
5264110060220240000125	EVAT Rayos X	29/04/2024	En tramitación	Notificando con respuesta FB	<div style="display: flex; justify-content: space-around; margin: 0;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px 5px; background-color: #ccc;">Editar</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px 5px; background-color: #4a7ebb; color: white;">Ver</div> </div>

«« »»

3.0. Datos de Notificación.

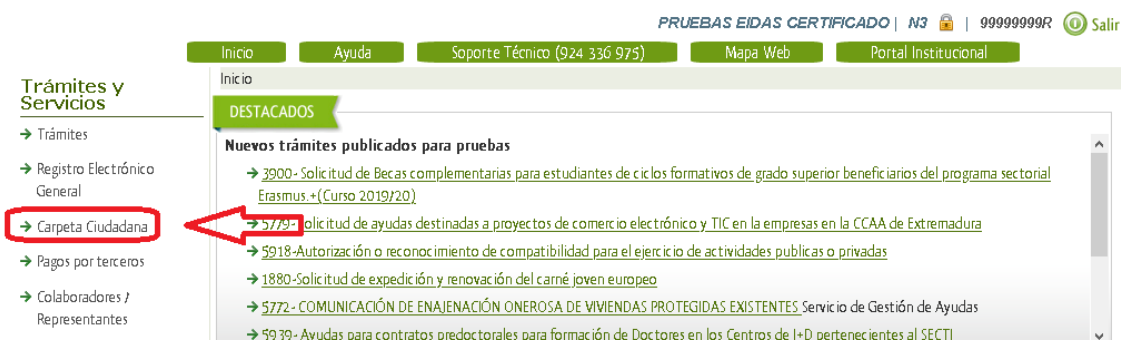
Según la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la Sede electrónica www.sede.gobex.es. Se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación que se publicará en la Sede en la Carpeta ciudadana pestaña Mis notificaciones. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido

Los interesados que no estén obligados a recibir notificaciones electrónicas², podrán decidir si la notificación se practica o no por medios electrónicos. El interesado podrá identificar una dirección de correo electrónico que servirá para el envío de avisos informándole de la puesta a disposición de una notificación en la Sede electrónica, pero no para el envío de la notificación en sí. Teniendo en cuenta que la falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

3.1. Conocer el estado del expediente y firma del acuse de notificación de subsanación.

Para consultar el estado de un expediente, debemos pulsar en el menú principal en “Carpeta Ciudadana” y una vez en la siguiente pantalla pulsar sobre el botón [Mis Expedientes](#). Recordar que, si no se ha hecho con anterioridad, al acceder a estas opciones de SEDE, hay que autenticarse (Identificarse, ver punto 1 de esta guía).



² Artículo 14. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

1. Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.
2. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
 - a) Las personas jurídicas.
 - b) Las entidades sin personalidad jurídica.
 - c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
 - d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
 - e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.
3. Reglamentariamente, las Administraciones podrán establecer la obligación de relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para determinados procedimientos y para ciertos colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.

Trámites y Servicios

- Trámites
- Registro Electrónico General
- Carpeta Ciudadana
- Pagos por terceros
- Colaboradores / Representantes
- Entidades locales / Organismos públicos
- Sala de firma

Inicio **Mis Expedientes** Ayuda Soporte Técnico (924 330 975) Mapa Web Portal Institucional

Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Pulse para recargar sus datos, si los ha actualizado.

Aquí puede revisar sus datos personales y modificarlos si lo necesita.

Datos de identificación [Ir al trámite modificación](#)

Domicilios de notificación

Contactos

Alta de terceros [Ir al trámite](#)

En el caso que sea preciso, podemos utilizar el buscador que existe al pie esta página para localizar el expediente.

Buscar expedientes

Nº expediente:

Fecha inicio: Desde: Hasta:

Fase: En tramitación Cerrado Todos

Trámite:

El dato fundamental para la gestión de cualquier expediente es el número RUE que figura, entre otros lugares, en la parte superior izquierda de la Solicitud.

CÓDIGO CIP P6907

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, DISCREPANCIAS, INTERRUPCIONES, FALTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO O DEL PRODUCTO

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES)

6907110060220240000654

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO

ENTRADA 202400000001596

27/08/2024 14:28:56

Una vez localizado el expediente en el listado, vemos que el estado del expediente es “Notificar subsanación faltas explotación” y pulsamos sobre el botón **Ver**.

- Mis Expedientes
- Mis Datos
- Mis notificaciones
- Mis borradores
- Pagos recibidos
- Mis documentos
- Salas de Firma
- Mis representaciones
- Tasas
- Deudas

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
5264110060220240000125	EVAT Rayos X	29/04/2024	En tramitación	Notificando con respuesta FB	Editar Ver
6907110060220240000663	RECL_SUMINISTRO				

Cuando accedemos al expediente, observamos que su estado es "Notificando con respuesta FB", lo que indica que existe una notificación subsanación pendiente.

- Estados
- Documentos
- Mis notificaciones

Estados del expediente

Orden	Estado	Fecha inicio
1	Borrador solicitud FB	29/04/2024
2	Tramitando solicitud FB	29/04/2024
3	Notificando con respuesta FB	29/04/2024

- Atrás
- Imprimir

Ahora se deberá pulsar sobre el botón Mis notificaciones para acceder a estas.

Estado: En tramitación Fase: Notificando con respuesta FB

- Estados
- Documentos
- Mis notificaciones

Notificaciones relacionadas

Nº. notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
5264110060220240000125NOT001	Notificación del expediente: 5264110060220240000125	29/04/2024	Pendiente	

6907110060220240000654NOT001

- Atrás
- Imprimir

Como vemos, existe una notificación pendiente "Notificación del expediente: (Núm. RUE del expediente)", por lo cual, lo primero que debemos hacer es pulsar sobre el icono en la columna "Acciones" para firmar el acuse de la notificación.

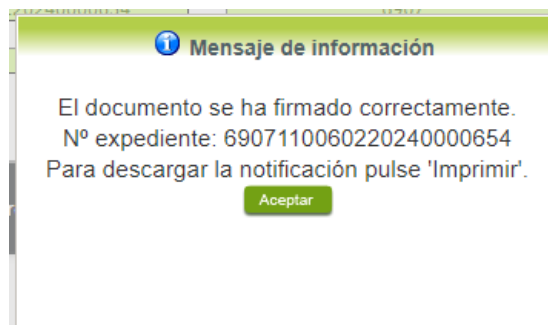
Si todo está correcto pulsaremos en **Aceptar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.


Información de la notificación

RUE/Nº. Expediente: 6907110060220240000654	Procedimiento: 6907	Fecha creación: 28/08/2024 12:03:25
Estado: Pendiente	Tipo: Notificación con acuse	
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Rechazar"/> <input type="button" value="Atrás"/>		



Si el proceso es satisfactorio, accederemos al escrito de notificación de requerimiento de subsanación pulsando sobre el botón del mensaje de información que nos muestra.



Además, una vez se ha firmado el acuse de la notificación, se puede acceder al requerimiento de subsanación en cualquier momento, pulsando sobre el icono  en la columna “Acciones” en “Mis notificaciones”.

Por otro lado, en la pantalla de “Mis expedientes” el estado del expediente ha cambiado y aparece el botón nuevo en la columna de “Acciones”, el cual nos permite responder al requerimiento. No debemos pulsar sobre este botón hasta que dispongamos de toda la información que se nos requiere subsanar.

- Mis Expedientes
- Mis Datos
- Mis notificaciones
- Mis borradores
- Pagos recibidos
- Mis documentos
- Salas de Firma
- Mis representaciones
- Tasas
- Deudas

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
6907110060220240000663	RECL_SUMINISTRO	29/04/2024	En tramitación	Responder notificación FB	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Ver"/>

3.2. Contenido de la notificación de requerimiento de subsanación.

El escrito de la notificación de requerimiento de subsanación puede contener dos tipos de deficiencias (faltas) detectada en la Solicitud o en la documentación aportada:

- A) Faltas, errores, deficiencias u omisiones de la solicitud y/o documentos que la acompañan.
El interesado deberá corregir las faltas, errores, omisiones o irregularidades que se hayan detectado en la confección de la Solicitud.
- B) Documentos, información o datos que ha de aportar para su subsanación: En este caso el solicitante deberá aportar la documentación e información que le sea requerida.

1.-Faltas, errores, deficiencias u omisiones de la solicitud y/o documentos que la acompañan.
Falta de la comunicación

2.-Documentos, información o datos que ha de aportar para su subsanación:
Documento a aportar

3.3. Cumplimentación de la Solicitud de presentación de subsanación.

Previamente se deberá recopilar toda la información que se le ha requerido, como puede ser:

- Documentos digitalizados.
- Información que se haya requerido.

Una vez recopilada toda la información, accedemos en SEDE a “Mis expedientes” y buscamos el expediente a responder su subsanación, y pulsamos sobre el botón en la columna “Acciones” del expediente.

- Mis Expedientes
- Mis Datos
- Mis notificaciones
- Mis borradores
- Pagos recibidos
- Mis documentos
- Salas de Firma
- Mis representaciones
- Tasas
- Deudas

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
6907110060220240000663	RECL_SUMINISTRO	27/05/2022	En tramitación	Subsanar faltas explotación	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Ver"/>

Información general

RUE/Nº. Expediente: 6907110060220240000663 Ejercicio: 2024 Fecha presentación/inicio: 28/08/2024 09:29:45

Procedimiento: Reclamación incidencias suministro eléctrico

Estado: En tramitación Fase: Subsanar faltas explotación

Subsanación de Documentación

EXPONE:

SOLICITA:

Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Acciones
<input style="float: left; margin-right: 5px;" type="button" value="+"/>	Voluntario		No aportado	

Seguidamente se accede a la pantalla de subsanación, en la que en la parte superior se indica información general sobre el expediente, además existen tres zonas que pueden ser cumplimentadas: **Expone/Solicita/Adjuntar documentos.**

A continuación, se explica cómo rellenar estos apartados.

3.3.1. Expone.

En este apartado se indicará la repuesta al requerimiento, cuyo contenido es de libre redacción por el interesado, pero a modo orientativo se indican a continuación una serie de puntos a tener en cuenta:

- a) Respuesta en relación con las faltas, errores u omisiones en la Subsanación y relacionado en su caso los documentos que se van a adjuntar.
- b) Cualquier información que estime oportuno el interesado aportar.

Subsanación de Documentación

EXPONE:

Se adjunta documentación solicitada

Recordar que la respuesta al requerimiento es única y completa, no permitiendo el sistema cumplimentar más de una vez, el formulario de respuesta al requerimiento.

3.3.2. Solicita.

En este apartado, al igual que el anterior, es de libre cumplimentación por el interesado, aunque lo más normal, en el caso de responder adecuadamente al requerimiento de subsanación es indicar *“Continuar con la tramitación del expediente”*.

SOLICITA:


Continuar con la tramitación del expediente

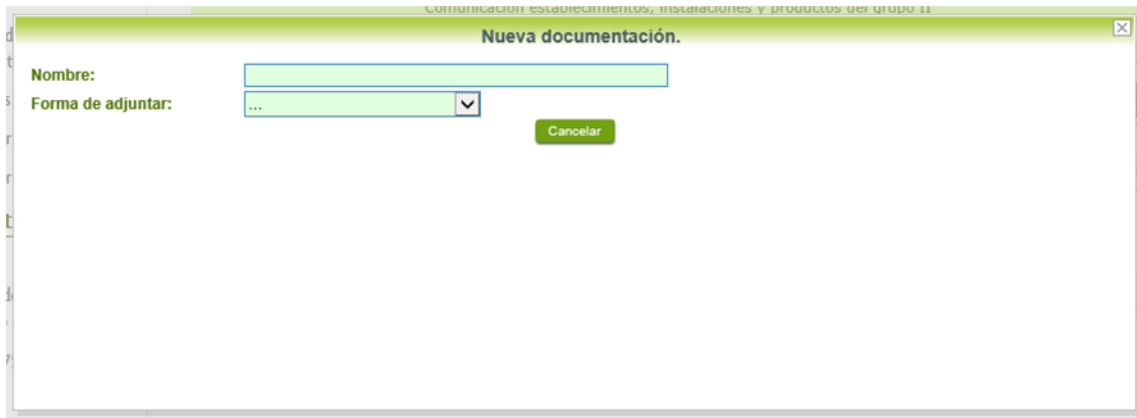
Otra posible respuesta es *“Sea atendido el desistimiento en la tramitación del expediente”* en el caso que no queramos continuar la tramitación.

3.3.3. Adjuntar documentos.

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar.


Nombre documento	Tipo	Aportar documento	Estado	Acciones
	Voluntario		No aportado	

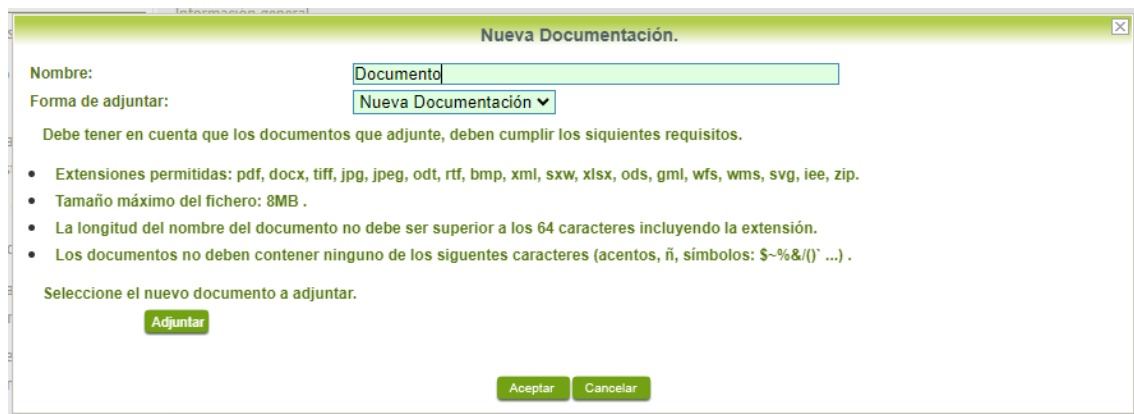
Para adjuntar documentación basta con pulsar sobre el símbolo , apareciendo el siguiente cuadro de diálogo:



En la casilla “Nombre” se indicará el nombre que describa el documento que se adjunta.

IMPORTANTE: se debe evitar incluir acentos, símbolos y caracteres que no sean números o letras en los nombres de los archivos para evitar posibles incidencias en el envío.

El desplegable de “Forma de adjuntar”, seleccionamos “Nueva Documentación” y una vez indicado esto, nos aparece botón  que, pulsando sobre él, comenzaremos búsqueda en nuestro ordenador del documento previamente digitalizado que se pretende adjuntar, localizado y seleccionado este, pulsado sobre aceptar, se unirá a la respuesta dicho documento.




Para adjuntar otro documento se repetirán los pasos indicados anteriormente.

También es posible adjuntar documentación según lo indicado en el apartado [2.2.2 –Adjuntar documentación](#) de esta guía.

3.3.4. Firma de la subsanación.

Se podrá comprobar que los datos son correctos y que no hay errores tanto en los datos introducidos en el modelo como en la tabla de documentos adjuntos que relacionan en la última hoja del PDF.

Para proceder a la firma pulsaremos sobre .

Información general

RUE/Nº. Expediente: 6907110060220240000654	Ejercicio: 2024	Fecha presentación/inicio: 27/08/2024 14:29:01
Procedimiento: Reclamación incidencias suministro eléctrico		
Estado: 1 - En tramitación	Fase: Responder notificación FB	

Documentación

subsanacion_6907110... 1 / 2 | - 90% + | [Iconos]

CÓDIGO CIP C0002 **PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN O APORTE DE DOCUMENTACIÓN** **JUNTA DE EXTREMADURA**

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)
6907110060220240000654

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)
JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

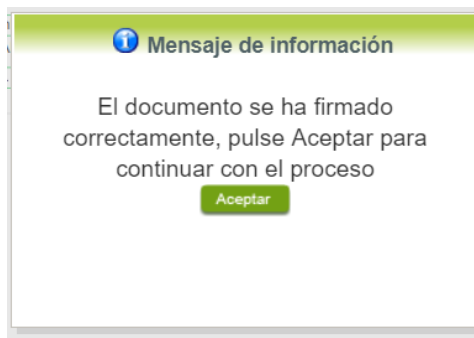
1. DATOS DEL EXPEDIENTE
RUE: 6907110060220240000654

2. DATOS DEL ADMINISTRADO/A
NIF/NIE: 99999999R | Primer apellido: EIDAS | Segundo apellido: CERTIFICADO | Nombre: PRUEBAS

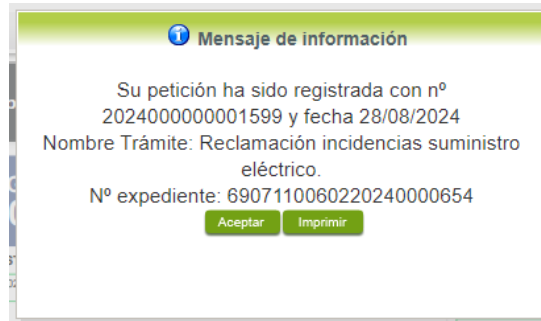
3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

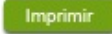
Firmar y Registrar **Atrás**

Si todo está correcto pulsaremos en **Firmar y Registrar**, se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.



Tras pulsar **Aceptar**, si todo ha ido correctamente, el sistema nos indicará que la operación se ha realizado con éxito, indicando el nº de expediente, el nº de registro y la fecha de registro.



Pulsando en el botón , podemos tanto obtener una copia del documento en papel como guardar en nuestro ordenador una copia digital del mismo.

3.4. Comprobaciones de la Administración.


Conforme al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este bloque puede por lo tanto ejercer su derecho de Oponerse expresamente al organismo competente en esta materia de la Junta de Extremadura a verificar los datos relacionados, marcando la/s casilla/s correspondiente/s y aportando la documentación que se solicita.

4. Resolución / Acuerdo de conclusiones: Notificación a los interesados

Cuando para el procedimiento de la Solicitud finalmente se haya **emitido una resolución** (favorable o desfavorable) se producirá por parte de la administración la notificación al titular, y en el caso que nos ocupa, la notificación se realizará de manera telemática en la SEDE.

4.1 Acceso a la notificación.

Lo primero que se debe hacer es entrar en el expediente en SEDE, para lo cual pulsaremos en el menú principal en “*Carpeta Ciudadana*” y posteriormente pulsar en el botón .

Inicio Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional

Inicio

DESTACADOS

Nuevos trámites publicados para pruebas

- 3900- Solicitud de Becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del programa sectorial Erasmus+.(Curso 2020/21)
- 6001- Ayudas para la recuperación y reactivación de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores más afectados por el impacto de la COVID-19
- 5984- Solicitud de ayudas implantación de teletrabajo en empresas de la CCAA Extremadura DG Empresas
- 5647 Solicitud de ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña
- 5918-Autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades publicas o privadas

Inicio Mis Datos

Mis Expedientes Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Pulse para recargar sus datos, si los ha actualizado.

Aquí puede revisar sus datos personales y modificarlos si lo necesita.

- Datos de identificación **Ir al trámite modificación**
- Domicilios de notificación
- Contactos
- Alta de terceros **Ir al trámite**

- Trámites y Servicios**
- Trámites
 - Registro Electrónico General
 - **Carpeta Ciudadana**
 - Pagos por terceros
 - Colaboradores / Representantes
- Entidades locales / Organismos públicos
- Sala de firma

Aparecerá el listado de todos los expedientes (de todos los procedimientos) que existen en SEDE a nombre del interesado.

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
6907110060220240000654	RECL_SUMINISTRO	27/08/2024	En tramitación	Tramitando solicitud FB	Editar Ver
5879110060220240000141	Solicitud de Inscripción o Revocación de representaciones	28/08/2024	En tramitación	Representación incorrecta	Editar Ver
6907110060220240000663	RECL_SUMINISTRO	28/08/2024	En tramitación	Tramitando solicitud FB	Editar Ver
00171100602202400005514	Modelo 600	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver
5599110060220240000640	Procedimiento de tasa fiscal sobre el juego	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver
5599110060220240000631	Procedimiento de tasa fiscal sobre el juego	27/08/2024	En tramitación	Pendiente de pago y presentacion	Editar Ver
5599110060220240000622	Procedimiento de tasa fiscal sobre el juego	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver
00171100602202400005496	Modelo 600	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver

« « 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente Último » »

En el caso que sea preciso, para localizar el expediente podemos utilizar el buscador que existe al pie esta página.

Buscar expedientes

Nº expediente:

Fecha inicio: Desde: Hasta:

Fase: En tramitación Cerrado Todos

Trámite:

[Buscar](#)

Una vez localizado el expediente observaremos que su estado normalmente será “Notificando con respuesta FB” y podemos acceder al mismo pulsando sobre el botón [Ver](#).

- [Mis Expedientes](#)
- [Mis Datos](#)
- [Mis notificaciones](#)
- [Mis borradores](#)
- [Pagos recibidos](#)
- [Mis documentos](#)
- [Salas de Firma](#)
- [Mis representaciones](#)
- [Tasas](#)
- [Deudas](#)

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
6907110060220240000654	RECL_SUMINISTRO	27/08/2024	En tramitación	Notificando con respuesta FB	Editar Ver

Accedemos a la pantalla detalles del expediente y pulsaremos sobre el botón [Mis notificaciones](#)

Detalle del expediente

Información general

RUE/Nº. Expediente: 6907110060220240000654	Ejercicio: 2024	Fecha presentación/inicio: 27/08/2024 14:29:01
Procedimiento: Reclamación incidencias suministro eléctrico		
Estado: En tramitación	Fase: Notificando con respuesta FB	

[Estados](#)

[Documentos](#)


[Mis notificaciones](#)

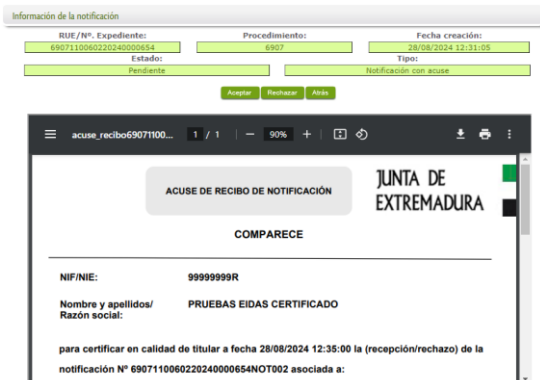
Notificaciones relacionadas

Nº. notificación	Asunto	F. notificación	Estado	Acciones
6907110060220240000654COM001	Comunicación de entrada de expediente en SEDE Electrónica	27/08/2024	Notificado	
6907110060220240000654NOT001	Notificación del expediente: 6907110060220240000654	28/08/2024	Notificado	
6907110060220240000654NOT002	Notificación del expediente: 6907110060220240000654	28/08/2024	Pendiente	

[Atrás](#)

[Imprimir](#)

En el listado de notificaciones de este expediente vemos que existe una **“Notificación del expediente: (Num. RUE del expediente)”** con el estado de **“Pendiente”**, procedemos a pulsar sobre el botón  de la citada de notificación.



Information of the notification

RUE/Nº. Expediente:	Procedimiento:	Fecha creación:
6907110060220240000654	6907	28/08/2024 12:31:05
Estado:	Tipo:	
Pendiente	Notificación con acuse	

acuse_recibo69071100... 1 / 1 90% +

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA

COMPARECE

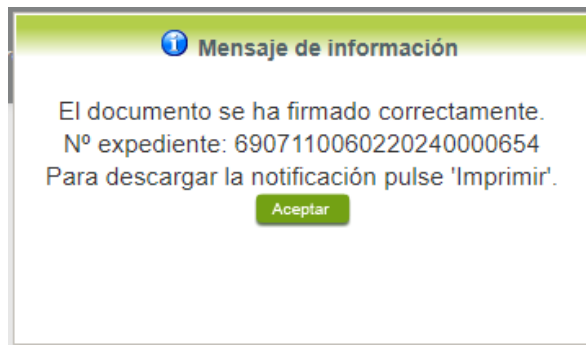
NIF/NIE: 99999999R

Nombre y apellidos/
Razón social: PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO

para certificar en calidad de titular a fecha 28/08/2024 12:35:00 la (recepción/rechazo) de la notificación Nº 6907110060220240000654NOT002 asociada a:

Si todo está correcto pulsaremos en , se irán mostrando una serie de pantallas como consecuencia de la conexión a la aplicación con @utofirma, debiendo indicar bien ejecutar, permitir o aceptar según proceda en los distintos mensajes emergentes que aparecerán.

El proceso de firma culmina con el siguiente mensaje:



1 Mensaje de información

El documento se ha firmado correctamente.
Nº expediente: 6907110060220240000654
Para descargar la notificación pulse 'Imprimir'.

Si el proceso es satisfactorio, accederemos a la Resolución/Acuerdo de conclusiones, pulsando sobre el botón del mensaje de información que nos muestra.

4.2. Documentación del expediente.

Culminado la tramitación del expediente, es posible acceder a toda la documentación de este.

Lo primero que se debe hacer es entrar en el expediente en SEDE, para lo cual pulsaremos en el menú principal en **“Carpeta ciudadana”** y posteriormente pulsar en el botón .

Inicio Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional

Trámites y Servicios

- Trámites
- Registro Electrónico General
- **Carpeta Ciudadana**
- Pagos por terceros
- Colaboradores / Representantes

DESTACADOS

Nuevos trámites publicados para pruebas

- 3900- Solicitud de Becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior beneficiarios del programa sectorial Erasmus.+(Curso 2020/21)
- 6001- Ayudas para la recuperación y reactivación de la hostelería, turismo, comercio y otros sectores más afectados por el impacto de la COVID-19
- 5984- Solicitud de ayudas implantación de teletrabajo en empresas de la CCAA Extremadura DG Empresas
- 5647 Solicitud de ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña
- 5918-Autorización o reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades publicas o privadas

Inicio Mis Datos

Mis Expedientes Mis Datos Mis notificaciones Mis borradores Pagos recibidos Mis documentos Salas de Firma

Mis representaciones Tasas Deudas

Pulse para recargar sus datos, si los ha actualizado.

Aquí puede revisar sus datos personales y modificarlos si lo necesita.

- Datos de identificación **Ir al trámite modificación**
- Domicilios de notificación
- Contactos
- Alta de terceros **Ir al trámite**

Aparecerá el listado de todos los expedientes (de todos los procedimientos) que existen en SEDE a nombre del interesado.

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
6907110060220240000654	RECL_SUMINISTRO	27/08/2024	En tramitación	Tramitando solicitud FB	Editar Ver
5879110060220240000141	Solicitud de Inscripción o Revocación de representaciones	28/08/2024	En tramitación	Representación incorrecta	Editar Ver
6907110060220240000663	RECL_SUMINISTRO	28/08/2024	En tramitación	Tramitando solicitud FB	Editar Ver
0017110060220240005514	Modelo 600	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver
5599110060220240000640	Procedimiento de tasa fiscal sobre el juego	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver
5599110060220240000631	Procedimiento de tasa fiscal sobre el juego	27/08/2024	En tramitación	Pendiente de pago y presentacion	Editar Ver
5599110060220240000622	Procedimiento de tasa fiscal sobre el juego	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver
0017110060220240005496	Modelo 600	27/08/2024	En tramitación	Presentado	Editar Ver

«« 1 2 3 4 5 6 7 Siguiente Último

En el caso que sea preciso, para localizar el expediente podemos utilizar el buscador que existe al pie esta página.

Buscar expedientes

Nº expediente:

Fecha inicio: Desde: Hasta:

Fase: En tramitación Cerrado Todos

Trámite:

Una vez localizado el expediente pulsamos sobre el botón .

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

Listado de expedientes

Nº. expediente	Trámite	Fecha inicio	Fase	Estado	Acciones
6907110060220240000654	RECL_SUMINISTRO	27/08/2024	En tramitación	Notificando con respuesta FB	<input type="button" value="Editar"/> <input style="border: 2px solid red;" type="button" value="Ver"/>

Accedemos a la pantalla detalles del expediente y pulsaremos sobre el botón , se muestra el listado de toda la documentación adjunta al expediente.

Aquí podrá ver tanto los documentos aportados por el titular como aquellos generados en la tramitación del expediente por parte de la administración.

Recordar que no aparecen en las notificaciones que estás se guardan en

Detalle del expediente

Información general

RUE/Nº. Expediente: 6907110060220240000654	Ejercicio: 2024	Fecha presentación/inicio: 27/08/2024 14:29:01
Procedimiento: Reclamación incidencias suministro eléctrico		
Estado: En tramitación	Fase: Responder notificación FB	

[Estados](#) [Documentos](#) [Mis notificaciones](#)

Documentos relacionados

Nombre	<input type="text"/>
Descripción	<input type="text"/>
Buscar	

Nombre	Descripción	
0_prueba_1724761110627.pdf	Documento	
1724839535425_acuse_recibo_6907110060220240000654NOT001_F.pdf	Documento de acuse	
1724841540111_acuse_recibo_6907110060220240000654NOT002_F.pdf	Documento de acuse	
Presentacion_de_subsancion_2024000000001599.pdf	Documento del trámite "Responder notificación FB" - Nº.Reg: 2024000000001599	
Solicitud_6907_2024000000001596.pdf	Solicitud del procedimiento "Sol. reclamación incidencias sum. eléctrico" - Nº.Reg: 2024000000001596	

« « » »

[Atrás](#) [Imprimir](#)

Si pulsamos sobre el icono que se abrirá el correspondiente PDF y procedemos a su impresión.